## Resolución 134/2023

VISTO: La necesidad de renovar el Fondo Permanente Mensual para el periodo 01/10/23 al 31/10/23 por un importe de \$ 18318,60 que fue lo gastado en el periodo anterior y completa el máximo autorizado en resolución 163/22 la cual realiza la creación.

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta 19 de fecha 04/10/23, se aprueba <u>6</u> en <u>5</u> por la afirmativa.-

## EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

## RESUELVE:

- Autorizar la renovación mensual del Fondo Permanente para el periodo 01/10/23 al 31/10/23 .-
- Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
- Cumplido comuníquese a Dir. RRFF, Delegados del Tribunal de Cuentas, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-

Firma Alcaldesa

Concejal Luivivi PERSIRA

Concejal

DANIER SOFFETT

Concejal

Januaro Sisamal

Concejal

ARRIAN PARTIRA